



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SOACHA
ESTACION POLICIA SOACHA CENTRO

COSEC-ESTPO - 13.0

Soacha, 25 de agosto de 2026

Señor
PETICIONARIO
Anonimo
Soacha

Asunto: Respuesta Tiket N 956050-20260810

En atención a su solicitud instaurado mediante correo electrónico se procede a verificar la solitud pudiéndose apreciar lo siguiente;

1. La Estación de Policía Soacha Centro, cuenta con un equipo de profesionales altamente comprometidos para hacer cumplir los Artículos 1, 2, 93, 218 y subsiguientes de la Constitución Política de Colombia, misma forma la “Policía Nacional es garante de los Derechos Humanos y Fundamentales de todos los habitantes del Territorio Nacional”, así como también la función de hacer acatar los Comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en el Nuevo Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 del 2016; es importante resaltar que la institución Policía Nacional, esta presta a atender los requerimientos ciudadanos, involucrando todo su talento humano y de esta manera asegurar que los habitantes de Colombia puedan convivir en paz.

Con un aproximado de 634.660 habitantes, según el último censo; sin contar que desde entonces Soacha ha recibido a 55.000 víctimas del conflicto armado y actualmente es el hogar de más de 12.300 desplazados de Venezuela; recibiendo distintos tipos de atención Policial, entre los cuales se encuentra la prevención, la disuasión, el control de delitos y la aplicación de la ley 1801 del 2016, Es importante resaltar que la seguridad del municipio, es trabajo constante de la Policía Nacional, en articulación con la Secretaría de Gobierno de Soacha, diseñando e implementando políticas públicas tendientes a contrarrestar los efectos de aquellos delitos que acechan el municipio; atendiendo los casos de policía en los diferentes escenarios que presente la geografía extensa de Soacha y con la única misionalidad de garantizar el ejercicio de los Derechos y libertades de las habitantes de Soacha.

2. Debido al sector geográfico, que a partir de sus características sociales, demográficas y geográficas, se recibe distintos tipos de atención Policial, entre los cuales se encuentra la prevención, la disuasión, control de delitos y contravenciones; la educación ciudadana en seguridad y convivencia; contamos con unas patrullas denominadas Cuadrante, que recorren las calles de la Comuna Dos Soacha Centro las 24 horas del Día; y con la que se pueden comunicar a los números de celular **UNO 3174321252** – DOS 3174417572 – TRES 3005283629 – CUATRO 3005283513 siendo el que se encuentra resaltado el correspondiente al sector del barrio Pardo Vegas y Conjuntos Residenciales, funcionarios pertenecientes al MSOPT están prestos a atender los requerimientos ciudadanos, oportunos en tiempo real, verificando cada y una de las peticiones de la comunidad; realizando revistas por los diferentes Barrios del cuadrante, estas quedan registradas mediante la utilización de los medios de comunicación asignados para el servicio policial.

En atención a su solicitud recibida de manera anónima, mediante la cual se informa sobre presuntas problemáticas relacionadas con alteraciones a la convivencia, riñas, exceso de ruido, percepción de inseguridad y dificultades en la comunicación con el cuadrante policial asignado al barrio **Eugenio Díaz Castro, sector Soacha Parque**, de manera respetuosa me permito informar:

La Policía Nacional agradece la información suministrada por la ciudadanía, la cual constituye un insumo importante para el fortalecimiento de las estrategias orientadas a la prevención del delito, el mantenimiento de la convivencia y la mejora continua en la prestación del servicio policial, una vez conocida la situación expuesta, se dispuso que el Grupo de Vigilancia correspondiente realice las verificaciones pertinentes en el sector referido, con el fin de identificar las condiciones de seguridad y convivencia reportadas y adoptar las medidas policiales a que haya lugar dentro del marco de las competencias institucionales, de igual manera, se impartieron instrucciones al personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes para fortalecer las actividades de patrullaje preventivo, especialmente en los horarios señalados por la comunidad, incrementando las labores de presencia institucional, control y acompañamiento en aquellos puntos donde se evidencien comportamientos contrarios a la convivencia.

Respecto a las manifestaciones relacionadas con la atención de la línea telefónica del cuadrante, se ordenará la verificación correspondiente con el fin de establecer las condiciones de funcionamiento del medio de contacto asignado y adoptar las acciones de mejora que resulten necesarias para garantizar una adecuada atención a los requerimientos ciudadanos.

En cuanto a las situaciones relacionadas con riñas, comportamientos que afectan la tranquilidad pública y posibles excesos de ruido, la Policía Nacional continuará desarrollando actividades de prevención, control y aplicación de las medidas contempladas en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, siempre que se configuren comportamientos contrarios a la convivencia y exista la respectiva intervención policial. Así mismo, se recuerda a la comunidad que, ante situaciones de emergencia o cuando se requiera atención inmediata, podrá comunicarse a través de la línea única de emergencias **123 o la línea de la zona de atención N° 1**, canal dispuesto para la recepción y atención de las solicitudes de servicio de policía las veinticuatro horas del día.

Finalmente, se informa que la Policía Nacional mantiene abiertos los espacios de participación ciudadana y de articulación con la comunidad, orientados a identificar necesidades en materia de seguridad y convivencia, fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y consolidar estrategias preventivas que contribuyan al bienestar de los habitantes del sector.

La información suministrada será tratada con la debida reserva y utilizada exclusivamente para el desarrollo de las actividades institucionales correspondientes en concordancia, permítame informarle las actividades que se han llevado a cabo en la estación de policía Soacha centro; donde se realiza una planeación objetiva del servicio, de tal manera que se puede atender tanto eventos de seguridad ciudadana como de conflictividad social, distribuyendo de manera equitativamente el personal, según las necesidades del servicio; con el fin de adelantar acciones preventivas, disuasivas buscando minimizar las afectaciones de seguridad de la jurisdicción.

Por parte del personal que articula las funciones del Modelo del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios (MSOPT) realizando una labor mancomunada con las diferentes especialidades y modalidades del servicio se se desarrollan planes preventivos en los puntos críticos del barrio eugenio Díaz Con el fin a fin de disminuir el índice delictivo de la zona y brindar así una perspectiva de seguridad a la ciudadanía, se focalizaron estas actividades en el sector del Barrio eugenio Díaz y alrededores

Intervención barrio Eugenio Díaz

se realizan actividades de registro e identificación de personas con el fin de sacar de circulación armas cortopunzantes que puedan atentar contra la vida e integridad de los ciudadanos que transitan diariamente por este importante sector, actividades cuyo objetivo es generar prevención, disuasión, control de delitos y contravenciones, aplicada a la educación Ciudadana, contribuyendo a solucionar los problemas diagnosticados, supervisada por parte del comandante y subcomandante de estación.

- **GRUPO GAULA**

Se desarrollan campañas pedagógicas orientadas a dar a conocer las diferentes modalidades de extorsión, con el objetivo de fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana. Estas acciones buscan proporcionar a la comunidad las herramientas necesarias para proteger la vida y la integridad de las personas, evitando que sean víctimas de este delito. Asimismo, se socializan los distintos canales institucionales disponibles para atender y resolver los requerimientos de la ciudadanía, garantizando una atención oportuna y eficiente en el servicio de policía.

- **VERIFICACION ESTABLECIMIENTOS**



Finalmente Permítame agradecerle la utilización de los diferentes medios de atención al ciudadano que están dispuestos para usted y al mismo tiempo agradecer nuevamente por la información suministrada; donde se van a implementar patrullajes en los diferentes horarios a lo largo del día y la noche, sobre el sector del barrio Eugenio Diaz con el fin de brindar un acompañamiento a la ciudadanía por parte de la policía nacional, así mismo crear alianzas que permitan reducir las definitividad en la comuna dos de Soacha

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Teléfono:3215737985
mesoa.ecentro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA